

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL 2012.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D. Juan José Martín López

D. José M<sup>a</sup> Flores García

D. José Antonio Muñoz Pérez

**Concejales/as**

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Faustino Pérez Barajas

D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz

D. Juan Pedro Boyero Carrillo

**Interventor-Acctal:**

D. Fernando Escalonilla García-Patos

**Secretaria-Acctal:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las nueve horas, del día 2 de agosto del año dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos.

No asisten justificando su ausencia, lo/as Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, D<sup>a</sup> Cayetana González Peña y D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos y lo/as Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca, D. Antonio Rodríguez López, D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego y D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario y urgente, comenzando con el primer punto del orden del día.

**1º. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal a la siguiente ratificación:

*“De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del ROF, se procede a ratificar por el Pleno Corporativo la urgencia de la sesión, dado el escaso margen de tiempo al encontrarnos en periodo estival, y la necesidad en la adjudicación del contrato servicios energéticos de tipo térmico con instalación de caldera de biomasa con garantía total y mantenimiento de todas las instalaciones de climatización y a.c.s. situadas en la piscina cubierta, piscina de verano, polideportivo, ayuntamiento y almacén municipales, para que el inicio en la prestación de dicho servicio coincida con el encendido de calefacciones así como apertura de piscina climatizada y tramitar únicamente en esta sesión*

*el requerimiento de documentación al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, para ser adjudicatario del contrato, conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.”*

El Sr. Alcalde se somete a votación esta ratificación, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

**2º. RECHAZO DE UNA DE LAS PROPOSICIONES FORMULADAS ASI COMO CLASIFICACION DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION A LA PROPOSICION MAS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACION ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE “SERVICIOS ENERGÉTICOS DE TIPO TÉRMICO CON INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA CON GARANTÍA TOTAL Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y A.C.S. SITUADAS EN LA PISCINA CUBIERTA, PISCINA DE VERANO, POLIDEPORTIVO, AYUNTAMIENTO Y ALMACÉN MUNICIPALES”.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal a la siguiente propuesta:

*“Visto que por acuerdo plenario de fecha 8 de marzo de 2012 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato de servicios energéticos de tipo térmico con instalación de caldera de biomasa con garantía total y mantenimiento de todas las instalaciones de climatización y a.c.s. situadas en la piscina cubierta, piscina de verano, polideportivo, ayuntamiento y almacén municipales, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y asimismo se procedió a aprobar el gasto que supone la adjudicación del mismo.*

*Visto que se publicó anuncio de licitación por plazo de cincuenta y dos días en Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.*

*Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente, ASÍ:*

*Plica nº 1 ESCOTERMIA, S.L.*

*Plica nº 2 ANTONIO PEREZ SANTOS, S.L*

*Documentación, entre otra, que obra en el expediente:*

*1.- Acta levantada por la mesa de contratación con fecha 18 de junio de 2012 relativa al examen y calificación de la documentación general, constatándose que los dos licitadores se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento.*

*2º.- Actas levantadas por la Mesa de Contratación celebradas los días 27 de junio; 13; 25; y 26 de julio actual, a las que se procede a dar lectura de la valoración realizada por el comité de expertos que sirva de base para efectuar por este mismo órgano, propuesta al Pleno de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación correspondiente a la proposición más ventajosa.*

*3.- En cumplimiento de lo anterior, se emite informe de ponderación y valoración en el que se concluye con las siguientes puntuaciones:*

Valoración sobre C que arroja el siguiente resultado:

Plica nº 1. ESCOTERMIA, S.L.,..... puntuación 36,85 puntos.  
 Plica nº 2. ANTONIO PEREZ SANTOS, S.L., ..... puntuación 30,86 puntos.

Valoración sobre B

Plica nº 1. ESCOTERMIA, S.L.,...excede del tipo fijado en el punto número 4 del pliego de cláusulas administrativas que rige esta contratación, no procediendo a su valoración.

Plica nº 2. ANTONIO PEREZ SANTOS, S.L., .....puntuación 20 puntos.

En consecuencia y de conformidad con la propuesta que formula la Mesa de Contratación reunida con fecha 26/07/02012, se propone al pleno corporativo municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

*PRIMERO.- Rechazar la proposición formulada por la empresa ESCOTERMIA, S. L, conforme a lo dispuesto en el informe emitido por los servicios económicos, al exceder del tipo de licitación*

*SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:*

Plica nº 2. ANTONIO PEREZ SANTOS, S.L., .....puntuación 50,86 puntos

*TERCERO.- Notificar y requerir a ANTONIO PEREZ SANTOS, S.L. con CIF nº B-45318656, representado por D. Antonio Pérez Santos, con DNI nº 3775429-W y domicilio a efectos de notificación en la calle Pedro Galindo nº 1 de Mocejón (Toledo), licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.”*

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las nueve horas con veinte minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA-ACCTAL,**

